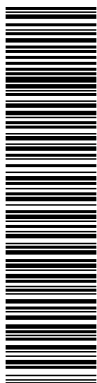


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5NJ9X-MY8M0-F6W3W</b> Fecha de emisión: <b>6 de febrero de 2020 a las 9:19:56</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2020 18:12



**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO  
EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veintiocho de enero de dos mil veinte, siendo las nueve horas y diez minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Tenientes de Alcalde don Manuel Francisco Gómez Márquez y don Daniel Mantero Vázquez y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, don José Fernández de los Santos, doña María José Pulido Domínguez, , doña Eva María del Pino García y doña Tania González Redondo, con la asistencia del Secretario General, don Felipe Albea Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz, con objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada para el día de hoy en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinte, con arreglo al Orden del Día que a continuación se relaciona.

No asisten a la sesión los Concejales doña Esther Cumbreira Leandro y don Francisco José Balufo Ávila.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

**SECRETARÍA GENERAL.**

**1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 14 de enero de 2020.**

Aprobado por unanimidad.

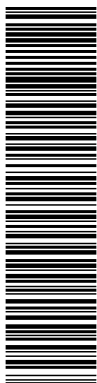
**ALCALDÍA-PRESIDENCIA**

**2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.**

**2.1.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 14 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando la contratación de 6 Mantenedores de Edificios, seleccionados en el marco del Plan de Lucha contra Situaciones de Vulnerabilidad Sociolaboral de la ciudad de Huelva.

**2.2.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 21 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el abono al personal del Servicio de Extinción

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5NJ9X-MY8M0-F6W3W</b> Fecha de emisión: <b>6 de febrero de 2020 a las 9:19:56</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1097883-5NJ9X-MY8M0-F6W3W-95EAC8E46CD862CB75C2F5568A94606B3C8EBE17), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

de Incendios y Salvamento de incentivo de productividad por nocturno y festivos, del mes de noviembre de 2019, por importe de 16.661,24€.

**2.3.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 21 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el abono al personal del Servicio de Deportes de incentivo de productividad por nocturno y festivos, del mes de noviembre de 2019, por importe de 6.142,84€.

**2.4.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 21 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el abono al personal de Cementerio de incentivo de productividad por festivos, del mes de noviembre de 2019, por importe de 1.413,50€.

**2.5.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 21 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el abono de jornadas de Actividad Extraordinaria al personal de la Policía Local, del mes de noviembre de 2019, por importe de 6.338,92€.

**2.6.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 21 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el abono de nocturnos y festivos al personal de la Policía Local, del mes de noviembre de 2019, por importe de 32.717,28€.

**2.7.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 23 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el convenio de colaboración con FMC FORET, para la devolución de aval bancario de 6.000.000€.

**2.8.-** Quedar enterado del Decreto dictado con fecha 23 de enero de 2020, avocando competencias y aprobando el abono de jornadas de Activación por Emergencia al personal de la Policía Local, del mes de noviembre de 2019, por importe de 781,40€.

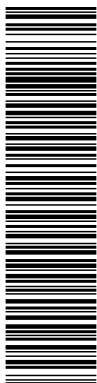
**ÁREA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

**3.- Aprobación inicial del documento de modificación puntual nº 2 del Plan Especial para la dotación de puntos de venta para carburantes en la ciudad de Huelva, relativa a la eliminación de la Estación de Servicio en parcela R26A del Plan Parcial 1 Marismas del Odiel.**

Aprobar inicialmente la referida modificación puntual, de conformidad con los informes emitidos.-

**4.- Declarar la invalidez de la licencia de obras para reforma y adecuación de edificio a centro residencial para personas mayores y unidad de estancia diurna en C/ Pedro Gómez nº 12, y proceder a la devolución de la tasa. Expte. 036234/2017.**

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5NJ9X-MY8M0-F6W3W</b> Fecha de emisión: <b>6 de febrero de 2020 a las 9:19:56</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1097883-5NJ9X-MY8M0-F6W3W-95EAC8E46CD862BCB75C2F5568A94606B3C8EBE17), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Declarar la invalidez de la citada licencia y proceder a la devolución de la tasa por prestaciones de servicios urbanísticos, de conformidad con los informes emitidos.-

**5.- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianera con garaje, en c/ Cerro Andevalo núm. 28. Expte. 822934/2019.**

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos.-

**6.- Licencia de obras para el reformado final de Obra de Proyecto Básico y de Ejecución de 11 viviendas, garaje y trasteros, en c/Virgen de Montemayor nº 6, 8 y 10. Expte. 002755/2007.**

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos.-

**ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL**

**7.- Bases para la provisión por libre designación del puesto del Jefe de Servicio de Sanciones.**

Aprobar las Bases y la Convocatoria para la provisión, por libre designación, del puesto de Jefe de Servicio de Sanciones, de conformidad con los informes emitidos.-

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD**

**8.- Dar número de gobierno a vivienda sita en c/ Guadalcanal.**

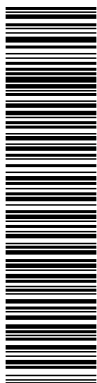
Proceder a dar número de gobierno al edificio sito en Calle Guadalcanal correspondiéndole el número 7 de la citada calle, con referencia catastral: 1866016PB8216N0001IG n CL PEREZ GALDOS 1, de conformidad con plano cuya copia queda diligenciada por la Secretaría General.

**URGENCIAS.**

**9.- Asuntos que se declaren de urgencia.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los siete miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 28-1-2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>5NJ9X-MY8M0-F6W3W</b> Fecha de emisión: 6 de febrero de 2020 a las 9:19:56 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/02/2020 18:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1097883-5NJ9X-MY8M0-F6W3W-95EAC8E46CD862CB75C2F5568A94606B3C8EBE17), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**9.1.- Aprobación provisional del nuevo documento de modificación puntual del Plan Especial de la Unidad de Ejecución nº 1 "Cabezo de la Joya".**

Aprobar provisionalmente el referido documento de Modificación Puntual, de conformidad con los informes emitidos.-

**9.2.- Declarar desierta licitación convocada para la contratación de las obras del Expte. 24/2018, de obras de Espacio Deportivo común: mejora y equipamiento de Campo de Futbol en Bda. Alcalde Diego Sayago (El Torrejón), estimar alegaciones y archivar el procedimiento.**

Declarar desierta la licitación iniciada para la contratación de obras de Espacio Deportivo común, para mejora y equipamiento de Campo de Futbol en Bda. Alcalde Diego Sayago (El Torrejón) (Expte. 24/2018), de conformidad con los informes emitidos.-

**9.3.- Licencia de obras para cambio de uso y obras de adaptación de 4 oficinas a 4 viviendas, sita en Pasaje la Botica nº 13, portal 7. Expte. 012648/2019.**

Conceder la referida licencia, de conformidad con los informes emitidos.-

**9.4.- Actualización de la relación de entidades, áreas, núcleos de población y diseminados del término municipal.**

Proceder a la actualización de la relación de entidades, áreas, núcleos y diseminados a las zonas conocidas como la Ribera, la Alquería, Santa Isabel y Peguerillas, con los límites establecidos según planos de situación, cuya copia queda debidamente diligenciada por la Secretaría General.

**9.5.- Aprobación inicial de la modificación puntual nº3 del PERI-10 "San Antonio", relativa a la manzana M-13.**

Aprobar inicialmente el referido documento, de conformidad con los informes emitidos.-

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**10.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL,  
Fdo.: Felipe Albea Carlini.  
(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).